

**Memorando Nro. IKIAM-CGE-2022-0049-ME**

**Tena, 18 de febrero de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. María Victoria Reyes Vargas  
**Rectora**

**ASUNTO:** Remito Informe Rendición de Cuentas Ikiam 2021

De mi consideración:

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ing. Sofía Almeida Fuentes, dónde aprobó la guía especializada para las Instituciones de Educación Superior, sobre el Proceso de Rendición de Cuentas.

Con resolución RPC-SO-41-No.740-2019, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la Presidenta del Consejo de Educación Superior, Dra. Catalina Vélez Verdugo, durante su cuadragésimo primera sesión ordinaria, desarrollada el 27 de noviembre de 2019, mediante la cual, se aprobó el instructivo para la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior.

El Estatuto Académico de esta Institución de Educación Superior en su artículo 59, literal o) señala como una de las atribuciones y competencias del Consejo Universitario: *“Conocer el informe anual de rendición de cuentas, a ser presentado a la sociedad, a la comunidad universitaria y a los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior”*.

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado mediante resolución No. 0267-IKIAM-R-SE-058-2019, de fecha 23 de julio de 2019 y reformado mediante resolución 0372-IKIAM-R-SE-083-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 y resolución de Consejo Universitario No. 011-SG-SE- 05-CU-IKIAM-2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, establece como atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación, entre las cuales se detalla:

*f) Coordinar con las unidades administrativas y académicas la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas a la sociedad;*

En este sentido, y dando cumplimiento a lo expuesto, la Coordinación de Gestión Estratégica remite el *“Informe de Rendición de Cuentas Ikiam 2021”*, elaborado por la Dirección de Planificación en conjunto con el comité técnico a fin que sea puesto a conocimiento del órgano colegiado superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Antonio Bolívar Paspuezán Chugá  
**COORDINADOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- Instructivo rendición de cuentas- CES
- Resolución N° .- CPCCS-PLE.SG-069-E-2021-476
- Informe de Rendición de Cuentas 2021

**Memorando Nro. IKIAM-CGE-2022-0049-ME**

**Tena, 18 de febrero de 2022**

Copia:

Sr. Mgs. Javier Alonso Mendez Alvarez  
**Director de Planificación, Encargado**

lc/JM